

ANUNCIO DE CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 51/2016, de 29 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por el Decreto/Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell, y en los artículos 10 y 27 del Reglamento Electoral de esta Entidad, se comunica que la configuración de las circunscripciones electorales aplicables al próximo proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno de esta Caja será la siguiente:

- a) Por el grupo de impositores e impositoras:
 - Circunscripción número 1: la Vall d'Albaida.
 - Circunscripción número 2: la Costera.
 - Circunscripción número 3: Valencia.
 - Circunscripción número 4: la Safor, el Comtat, y l'Alcoià.

- b) Por el grupo de Corporaciones Municipales: Una única circunscripción que comprende La Vall d'Albaida, La Costera, La Safor, el Comtat, l'Alcoià y Valencia.

La anterior configuración fue aprobada por la Comisión de Control de esta Entidad en sesión del 19 de julio de 2023, y autorizada por la Secretaría Autonómica de Modelo Económico y Financiación, por resolución del 21 de julio de 2023.

Ontinyent, 4 de agosto de 2023.

LA COMISIÓN DE CONTROL